



PROPUESTA DEFINITIVA DE BOLSA DE EMPLEO, SEGÚN ORDEN DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES, PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE FUNCIONARIO INTERINO DE PLAZAS DE LA SUBESCALA DE ADMINISTRATIVO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

En Marina de Cudeyo, siendo las diez horas del día 24 de Mayo de 2011, se reúne el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la formación de bolsa de empleo para la provisión mediante funcionario interino de plazas de la Subescala de administrativo de la Escala de Administración General, a efectos de proceder a analizar la reclamación efectuada por D^a Ana Morales Santibáñez, con D.N.I 14578808-M, con fecha 19 de Mayo de 2011 (n^o registro de entrada 1.522) durante el periodo de exposición pública de diez días hábiles de la propuesta provisional de Bolsa de Empleo, arriba referida, a contar desde el 5 al 17 de Mayo de 2011, ambos incluidos, así como posterior elevación a definitiva de la propuesta de fecha 4 de Mayo de 2011, cuya composición es la siguiente:

Presidente: D. Carlos Balbás García. (Interventor Accidental del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo).

Vocales: D^o José M^a Del Dujo Martín (funcionario designado por la CC.AA de Cantabria).

D^a Rebeca García González (Administrativa adscrita a Secretaría).

D^a Ana Belén Barquín Lavín (Administrativa adscrita a Intervención)

Secretario: D^a. M^a Estela Cobo Berzosa (Secretaria del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo)

A continuación, y en primer lugar, el Tribunal conoce la reclamación presentada por D^a Ana Morales Santibáñez, con D.N.I 14578808-M, con fecha 19 de Mayo de 2011 (n^o registro de entrada 1.522) por la que insta la anulación de la pregunta n^o 45 del cuestionario de sesenta preguntas, único ejercicio eliminatorio de la fase de oposición, cuyo enunciado es el siguiente: *¿Cuántas partidas retributivas forman parte de los conceptos retributivos complementarios?* al entender que la respuesta válida no es la letra a).- dos sino la c).- cuatro, justificándolo en base al artículo 24 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Tribunal reunido, y, tras la correspondiente deliberación, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo

Plaza de la Constitución, 4 – 39719 RUBAYO (Cantabria) CIF: P3904000-A

PRIMERO.- Desestimar la reclamación presentada por D^a Ana Morales Santibáñez, con D.N.I 14578808-M, que, sin perjuicio de resolver materialmente el aspecto de fondo planteado, por lo que más abajo se dirá, la citada reclamación se presenta extemporáneamente en cuanto que el último día para su presentación finalizó el 17 de Mayo de 2011, mientras que la interesada lo presenta el 19 de Mayo de 2011. No obstante, lo anterior, el Tribunal conociendo el aspecto sustantivo de la reclamación lo desestima en base a los siguientes motivos:

-El artículo 24 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril del Estatuto Básico del Empleado Público, de aplicación diferida a la entrada en vigor de las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto (Disposición Final 4^a apartado segundo del EBEP) únicamente señala factores en base a los cuales las leyes autonómicas puedan establecer las retribuciones complementarias.

-La Orden EHA3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la nueva estructura de Presupuestos de las Entidades Locales, en la clasificación económica de gastos, en concreto, el capítulo I.- Gastos de personal, la partida retributiva se vincula al concepto de aplicación/ partida presupuestaria 121 especificándose las 121.00.- Complemento de destino y 121.01.- Complemento específico mientras que en el artículo 15.- incentivos al rendimiento contempla los conceptos 150 y 151 relativos a productividad y gratificaciones, por tanto, entendida partida retributiva como partida presupuestaria sólo cabe el complemento de destino y específico de cuantía fija y devengo periódico.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la propuesta de Bolsa de Empleo y orden de aspirantes de la misma, de acuerdo con su puntuación, en los siguientes términos:

Nº	NOMBRE	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
1	VALENCIA CRESPO PRUDENCIA	8,2	19	27,2
2	FUENTEVILLA DEL HAYA LAURA	4,4	21	25,4
3	CERECEDO BENITO LUZ FERNANDEZ RODRIGUEZ	4,4	20	24,4
4	NATALIA	0,45	22,5	22,95
5	ÁLVAREZ PEÑA MERCEDES	1,35	21,5	22,85
6	RODRIGUEZ CAMINO ANA	1,2	21,5	22,7
7	GARRIDO CHAMORRO DANIEL PEDRO	0,45	22	22,45
8	MARTINEZ CRESPO NURIA	1,4	20,5	21,9
9	NAVARRO CAPDEVILA	0,4	21,5	21,9



AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo

Plaza de la Constitución, 4 – 39719 RUBAYO (Cantabria) CIF: P3904000-A

	MERCEDES			
10	VALENCIA FERNANDEZ MONSERRAT	1,25	20,5	21,75
11	TERAN DIAZ CECILIA	1	20,5	21,5
12	SUEIRO ROMAN DARIO	0,9	20,5	21,4
13	COLLANTES PEREZ DIEGO JOSE	3,6	17,5	21,1
14	ESCRIBANO PUENTE ALICIA	1,25	19,5	20,75
15	MONTES PEREZ ANA GEMA	1,2	19,5	20,7
16	PAÑEDA GONZALEZ CARMEN MARIA	0,15	20,5	20,65
17	ESTEBAN LOSADA ISABEL	0	20,5	20,5
18	MIER MAYORDOMO BIBIANA	1,45	19	20,45
19	GIRON RAMOS VERONICA	0,8	19,5	20,3
20	SANTOS HONTAVILLA MARIA LUISA	1,6	18,5	20,1
21	PORTILLA PEREZ TAMARA	0	20	20
22	GOMEZ MONTESINOS MARIA BELEN	2,85	17	19,85
23	ROMAN RUIZ NOELIA	0	19,5	19,5
24	DIAZ EGUREN NAGORE	0,25	19	19,25
25	COBO DIEZ JORGE	0	18,5	18,5
26	TORRENTE ELENA MARIA DEL MAR	1	17,5	18,5
27	RUIZ FERNANDEZ ANA	1,45	17	18,45
28	MORALES SANTIBAÑEZ ANA	2,4	16	18,4
29	TERAN GARCIA TATIANA	0,65	17,5	18,15
30	ARCE RIVAS LUIS ANGEL	2,35	15,5	17,85
31	GALBAN LEDO MARIA LUISA	1,9	15,5	17,4
32	TERAN PELAYO MARIA ARANZAZU	1,3	16	17,3
33	MOROSO DIEZ ANA MARIA	1,7	15,5	17,2
34	MORAN COSTAS MARIA CARMEN	1	16	17
35	ROTELLA AGUADO MARIA JOSEFA	0,25	16	16,25
36	SAN MIGUEL GOMEZ ESTHER	1,25	15	16,25



AYUNTAMIENTO DE **Marina de Cudeyo**

Plaza de la Constitución, 4 – 39719 RUBAYO (Cantabria) CIF: P3904000-A

37	GARCIA CALLE GERMAN	0	16	16
	LARREA SANCHEZ ELENA			
38	ESTIBALIZ	0	16	16
	TEJERIA RIAÑO MARIA			
39	BENITA	0,25	15,5	15,75
40	LOSADA OBREGON AMAYA	0,25	15	15,25

Se da por finalizada esta sesión que firman conmigo todos los asistentes. En Marina de Cudeyo, a 24 de Mayo de 2011.